



INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA

CO-CBS-FT-12 V5

FECHA: Febrero 12 de 2024

INFORME PARCIAL:

X

INFORME FINAL:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO: 6961-2023 CONTRATISTA: JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A. CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT: 890101815-9

OBJETO: SUMINISTRO INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

DATOS DEL CONTRATISTA:

REPRESENTANTE: FABIO ENRIQUE GAMARRA ARENAS
LEGAL: ANDREA JIMENEZ
COMERCIAL: AVEINIDA CALLE 28 NO. 69-76 TORRE 2 PISO 9
DIRECCIÓN: mchiant@tsj.gov.co
E-MAIL: 3106965134
PÁGINA WEB: 1024547666

DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Obligatorio los que aplique, ingresar filas en caso que se requiera, omitir filas en caso de no diligenciarlas)

DIRECCIÓN: CALLE 48A SUR #28-48
CORREO: gestionsuministros@subredsur.gov.co
ELECTRÓNICO: ESTEPHANY JIMENEZ SANDOVAL
NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN: APOYO TECNICO A LA SUPERVISION
CARGO/PERFIL: CORREO: comprasmedicosquirurgicos@subredsur.gov.co
ELECTRÓNICO: 2023-10-12
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 2023-11-11
PLAZO INICIAL: 1 Mes

FECHA ACTA DE INICIO: VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 7.013.606 VALOR INICIAL EN LETRAS: SIETE MILLONES TRECE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS MCTE

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO: MATERIAL MEDICO-QUIRURGICOS CÓDIGO DEL RUBRO: 4245010401

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: 2247 CÓDIGO DEL RUBRO: N/A
FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 2023-07-26

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°: 33932 FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 2023-10-03

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
1	\$ 7.013.606	2023-11-23	3574	2023-11-16	3875	2023-11-27	4245010401
2	\$ 10.000.000	2024-01-24	3591	2024-01-19	6354	2024-01-26	4245010401

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS O SUSPENSIÓN REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSIÓN	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	PRORROGA	18 Dias	2023-10-25	2023-11-12	30/11/2023
2	PRORROGA	1 Mes	2023-11-23	2023-12-01	31/12/2023
3	PRORROGA	1 Mes	2023-11-30	2024-01-01	31/01/2024
4	PRORROGA	1 Mes	2024-01-24	2024-02-01	28/02/2024

4. OTRAS NOVEDADES CONTRACTUALES

N° OTRO SI No / Asignado CONSIDERACIÓN DEL OTRO SI FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL OTRO SI

1

#N/D

#N/D

#N/D

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO incluidas las facturas a certificar

ÍTEM	FECHA DE FACTURA V/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA V/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA V/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	N° ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR CANCELADO
1	2023-11-02	106312	W200000013907	\$ 3.422.000	\$ 3.421.696			
2	2023-11-23	106311	W200000013990	\$ 3.057.601	\$ 134.004			
3	2023-12-07	106318	W200000014997	\$ 1.911.000	\$ 15.266.612			
4	2024-01-09	106316	W200000014289	\$ 1.971.000	\$ 13.295.612			
TOTAL EJECUTADO				\$	10.701.600			\$

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

INFORME DE SUPERVISIÓN		CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA		CO-CBS-FT-12 V5
Febrero 12 de 2024				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		\$	7.013.606	VALOR PAGADO:
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:		\$	17.013.606	SALDO POR PAGAR:
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$	24.027.212	SALDO A REINTEGRAR
7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL				
No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
1	Realizar la entrega de los insumos y dispositivos médicos quirúrgicos una vez se realice la solicitud de pedido por parte del Almacén General en un tiempo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, con factura original y tres copias, certificación de pago de aportes a seguridad social y contribuciones parafiscales en la fecha, lugar y hora establecido por el Supervisor del Contrato, cumpliendo con el suministro con las características técnicas y calidad contratadas. Así como también realizar la entrega en el empaque correspondiente de acuerdo al tipo de producto y recomendaciones del fabricante e identificando el nombre del producto, cantidad, unidad de medida, lote y fecha de vencimiento, Registro INVIMA.	SI		
2	Entregar los insumos con una vigencia no inferior a dos (2) años, en caso de que al momento de la entrega tenga una vigencia inferior, se debe adjuntar carta de compromiso de cambio debidamente sujeta por el Representante Legal.	SI		
3	Realizar los cambios que sean necesarios cuando los insumos o dispositivos médicos quirúrgicos no cumplan con los criterios de calidad, referencia, presentación y condiciones técnicas requeridas, en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación del hecho; así como también garantizar el cambio del insumo que llegase a presentar evento adverso, posterior al seguimiento y confirmación por parte del Contratista, para lo cual se deberá suministrar por escrito toda la información técnica del nuevo fabricante que será evaluado y aprobado por el supervisor del contrato	SI		
4	Garantizar la entrega de toda la información que le sea solicitada en relación con la ejecución del contrato, facilitando el acceso a sus instalaciones y vehículos de ser necesario, para efectuar las pruebas o verificaciones que sean del caso.	SI		
5	Garantizar el desarrollo de las actividades de control y vigilancia contractual que ejerza la Subred Sur a través del personal idóneo que ésta designe.	SI		
6	Informar el cambio de Registro Sanitario en caso de vencimiento durante la vigencia del contrato (SI aplica).	SI		
7	Realizar la identificación, inventario, recolección y reposición de los insumos médicos quirúrgicos que hayan sido requeridos por el INVIMA mediante alerta sanitaria en un término no mayor a veinticuatro (24) horas.	SI		
8	Garantizar el adecuado almacenamiento, disposición, conservación y distribución de los insumos solicitados por el supervisor del contrato, según la normatividad vigente para la materia prima, producción, controles de calidad y producto final.	SI		
9	Garantizar que dispone en sus bodegas del stock necesario para atender las solicitudes de pedidos de los insumos médicos quirúrgicos requeridos obligados del contrato.	SI		
10	Entregar insumos certificados por el INVIMA y producidos por laboratorios con BPM.	SI		
11	Garantizar que, en el caso que los insumos presenten eventos de seguridad, el Contratista se compromete a realizar seguimiento, análisis e informe al Supervisor del contrato.	SI		
12	Garantizar el cambio de los insumos próximos a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades y que se encuentre dentro del contrato, una vez notificado por el supervisor del contrato, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el contrato. Para lo anterior la Subred Sur avisara con una antelación de treinta (30) días.	SI		
13	Brindar las capacitaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato para aquellos insumos y dispositivos médicos quirúrgicos que lo requieran.	SI		
14	Suscribir contrato de comodato para los insumos y/o dispositivos médicos quirúrgicos que requieran apoyo tecnológico si hay lugar.	SI		
15	Garantizar la seguridad e integridad física de las personas que vincula para la prestación del servicio en cuanto al suministro de los insumos.	SI		
16	Garantizar la disposición final de los residuos en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 4147 de 2005.	SI		
17	Asumir los gastos de transporte, empaque y logística requeridos para realizar la entrega de los insumos en el lugar que solicite el supervisor del contrato.	SI		
18	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. En caso de requerimientos o demandas por algún tipo de afectación a la vida o a la salud de los pacientes o personal de salud, el Contratista deberá responder por sus acciones y omisiones, al igual que por las secuelas que se generen producto de un insumo entregado a la Subred Sur.	SI		
19	Apropiar los lineamientos establecidos en la política de gestión ambiental y Política de Responsabilidad Social de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.	SI		
OBSERVACIONES:			44.54%	

8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		Platillas/ Certificación por parte de Revisor Fiscal/ Contador	
ESPECIFICANDO EL MES			
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN	Estephany Jimenez	ANEXOS (CD)	N/A
FIRMA DEL SUPERVISOR		TOTAL FOLIOS	1
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME		FIRMA	
		FECHA:	